

**INTERNACIONALES: Colombia
marca un hito en la equidad
con la Circular Externa
2024150000000011-5**



Fuente: Colombia Informa

La Superintendencia Nacional de Salud de Colombia ha dado un paso trascendental en la lucha por los derechos humanos y la dignidad de las personas trans al emitir la **Circular Externa 2024150000000011-5** en septiembre de 2024. Este documento histórico establece directrices claras para garantizar una atención médica adecuada, equitativa y libre de discriminación para las personas trans y no binarias en el país.

Un avance hacia la justicia social

Por décadas, la población trans en Colombia ha enfrentado innumerables obstáculos para acceder a servicios médicos esenciales. Desde barreras burocráticas hasta discriminación abierta en las instituciones de salud, el camino ha sido arduo y lleno de desafíos. La nueva normativa busca eliminar estas limitaciones al garantizar el acceso a servicios vitales como:

- Terapias hormonales.
- Cirugías de afirmación de género.
- Atención integral en salud mental.

La implementación de estas medidas busca acabar con la marginación histórica de la comunidad trans y asegurar que la atención médica sea digna y respetuosa.

Impacto legal y sanciones para quienes incumplan

Uno de los puntos más destacados de la Circular es su **carácter obligatorio para todas las instituciones de salud del país**. Las entidades que no cumplan con estas directrices enfrentan sanciones legales, asegurando así que nuestros derechos sean respetados y protegidos.

Además, el documento se posiciona firmemente contra la desinformación, dejando claro que no promueve ni fomenta cirugías ni tratamientos hormonales en menores de 3 años, desmintiendo rumores infundados que buscan desacreditar este avance.

Un cambio transformador

Este paso representa más que un avance normativo; es una declaración de compromiso hacia la equidad y la inclusión en un país donde las personas trans hemos sido marginadas sistemáticamente. La Circular 202415000000011-5 no solo garantiza el acceso a la salud, sino que también reconoce el derecho de las personas trans a vivir con dignidad, libres de prejuicios y discriminación.

En un contexto regional donde aún persisten múltiples desafíos para la comunidad LGBTQ+, Colombia se erige como un ejemplo de progreso y justicia social. Este hito no solo nos beneficia a las personas trans en el presente, sino que sienta un precedente para las futuras generaciones, abriendo el camino hacia una sociedad más inclusiva y equitativa.

Desde **TRANSSA** celebramos y apoyamos este avance, reconociendo que garantizar derechos es un esfuerzo continuo que necesita la colaboración de toda la sociedad.

Haz click para leer la [Circular Externa](#).